Cuenca, 12 de Marzo de 2018

Señor.
José David Ochoa Cárdenas
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

De mis consideraciones;

Como lo estipula el art. 263 de la Ley de Compañías y como Gerente de Urbadiez S.A. hasta diciembre del 2017, fecha en la que se terminó el nombramiento de Representante Legal, me dirijo a todos ustedes para ponerles a su consideración el Informe Económico de mi actividad al frente de la compañía durante el año 2017.

Como es de conocimiento de todos Ustedes, la gestión realizada dentro de la compañía, ha sido coordinada y planificada conjuntamente con el Sr. Presidente y con cada uno de los miembros del Directorio, expresando para ellos mi gratitud por el trabajo realizado.

En el mes de enero del 2017, en Sesión de Trabajo se decidió por unanimidad otorgar la cantidad de $30,00 a los vocales principales por la asistencia a cada reunión del directorio como dietas, de igual manera un valor de $120,00 mensuales al Comisario, pagos que se realizaría mediante la entrega de facturas o notas de venta.

El tema del incremento de la tarifa y el cobro de ésta mediante medio electrónico para evitar la evasión de pasajes, ha sido una constante lucha entre las autoridades seccionales y los dirigentes de transportación urbana.

Después de un largo periodo de exigencias y presiones por parte de la Cámara de Transporte hacia las autoridades respectivas, en Sesión del Ilustre Consejo Cantonal del Cantón Cuenca realizada en segunda instancia el 05 de mayo del 2017, resolvieron emitir la ordenanza para cobro de la tarifa mediante medio magnético, esta resolución está condicionada a varios requisitos para que la misma entre en vigencia concediéndose un plazo de 6 meses.

El Consorcio SIR Cuenca, institución encargada de poner en marcha el cobro electrónico, y cumplir con los requisitos aprobados en la ordenanza, hizo realidad esta aspiración en el mes de diciembre recibiendo el visto bueno de la EMOV- EP y realizando el lanzamiento de la tarjeta como medio único de cobro el día 15 de Diciembre, a partir de esa fecha comenzó el proceso de socialización con la ciudadanía el mismo que termina el 31 de Marzo del 2018.

A partir del 01 de abril de este año, el cobro de la tarifa se lo realizara exclusivamente con tarjeta, cobro que aspiramos ayude a controlar la evasión de los pasajes y por ende se incrementen nuestros ingresos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas en el mes de junio se adquirieron 2 chasis marca INTERNACIONAL a un costo de $ 62.300,00, las mismas que fueron carrozadas en carrocerías Picosa a un costo de $ 53.500,00 reemplazando a las unidades 90 y 99 estas unidades salientes se vendieron a un precio de $ 10.000,00 cada una.

En el mes de junio la Universidad Estatal de Cuenca hace la entrega a la EMOV- EP del "Informe del estudio sobre el costo de la tarifa de bus urbano en el Cantón Cuenca", la misma que entra en proceso de conocimiento con la ciudadanía y los transportistas los cuales harán las observaciones respectivas si así lo consideren necesario.

El 5 de septiembre el Consejo Cantonal aprueba mediante ordenanza el alza de la tarifa a $ 0.31 de los cuales $0.30 paga el usuario en forma directa y el $0.01 el municipio por medio de subsidio.

Esta tarifa estará condicionada a cumplir un ANEXO que contiene 23 exigencias que deben ser cumplidas por los transportistas en un plazo de 120 días a partir de la firma de este convenio por parte de las siete compañías que operan el transporte urbano en la Ciudad de Cuenca.

Dentro de estas exigencias, las más importantes y complicadas de dar cumplimiento está las siguientes:

1. Renovación total de la flota vehicular de buses urbanos para el Cantón Cuenca con unidades con tecnología EURO 5.

2. Se otorga un plazo de hasta 21 meses a partir de la firma de convenio con el Consejo Cantonal de Cuenca para la renovación total de la flota.

Puntos que impidieron que la ordenanza entre en vigencia en este año, generándose diversas confrontaciones entre los diferentes sectores: de la transportación, autoridades y colectivos ciudadanos por adoptar la tecnología EURO 5 en Cuenca, ante la oposición del los transportista por considerar que todavía el país no ofrece las condiciones necesaria para adoptar la tecnología establecida en la ordenanza.

Dentro del aspecto económico-financiero, es importante mencionar que los flujos de efectivo se han manejado de acuerdo al presupuesto aprobado a comienzo del año 2017.

En el mes de diciembre el Consorcio CONCUENCA distribuyó las multas recaudadas en el año 2017 en forma proporcional a cada compañía de acuerdo al número de unidades, correspondiendo a URBADIEZ la cantidad de $. 15.327, dinero que por resolución de los socios se mantiene en la compañía como fondo para renovación de unidades.

Al cierre del ejercicio económico los estados financieros presentan los siguientes valores:

Total de Activos: $. 1.942.588.79

Total de Pasivos: $. 201.941.41

Patrimonio: $. 1.740.647.38

Ingresos: $. 895.369.88

Gastos: $. 885.205.00

Utilidad Contable: $. 10.164.88

Impuestos, deducciones y reservas: $. 9.892.11

Utilidad líquida: $. 272.77

Informe que será dado a conocer más a profundidad por la Contadora de la Compañía.

Termino esta breve síntesis de mi informe como gerente, reiterando mi sincero agradecimiento al compañero Presidente, a los compañeros miembros del Directorio, al Sr. Comisario, a los colaboradores y a todos los señores accionistas que han confiado en mi persona para trabajar al frente de esta compañía, deseándole el mayor de los éxitos a los nuevos Directivos, y en especial al nuevo Gerente Sr. Wilson Ureña Cabrera, que inicia su actividad con mucha energía y entrega a su función encomendada, para los cuales pido de la manera más comedida la colaboración de todos Ustedes.

Atentamente,

RICARDO CABRERA VERA

GERENTE

2015-2017